



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN N° 007-2017/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 02 de febrero de 2017.

VISTO: El expediente N° 352, del 31 de enero del 2017, correspondiente al oficio N° 0011-2017/UNT-FACSO-DDAPS-EMRGG, elevado por la Directora del Departamento Académico de Psicología, en la condición de responsable de la organización y funcionamiento del Instituto de Salud, Familia y Comunidad de esta Facultad, sobre el asunto que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que con la Resolución N° 023-2016/UNTUMBES-FACSO-CF, del 29 de diciembre de 2016, se asigna a la **DRA. EVA MATILDE RHOR GARCÍA GODOS**, la organización y funcionamiento del Instituto de Salud, Familia y Comunidad de esta Facultad, acto resolutive en cuyo artículo tercero se indica que es potestad de la mencionada docente, proponer a los docentes ordinarios o contratados que deben apoyar el trabajo de organización de dicha Unidad;

Que por lo expuesto, deviene procedente la propuesta formulada con la comunicación señalada en la referencia, para la designación de los docentes, cuyos nombres se consignan en la parte pertinente de esta Resolución, en apoyo al trabajo de organización de la Unidad en mención;

Que por lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Estando prescrito en la mencionada Resolución y en uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los docentes **Dra. MARITZA A. PURIZAGA SORROZA**, **Dra. MARILÚ E. BARRETO ESPINOZA**, **Dr. WILDER H. GARCÍA ORTIZ**, **Dr. MANUEL J. CALDERÓN GUARDADO**, **Dr. MARCO A. CABRERA ATOCHE**, y **Mg. ALEXANDER ORDINOLA LUNA**, para que en razón de lo señalado en la parte considerativa, apoyen las acciones relacionadas con la organización y funcionamiento del Instituto de Salud, Familia y Comunidad de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la presente Resolución a cada uno de los mencionados docentes, para que procedan en consecuencia.

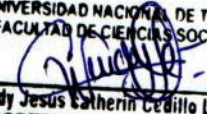


RESOLUCIÓN N° 007-2017/UNTUMBES-FACSO-D

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el dos de febrero del dos mil diecisiete.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C/ c
- RECTOR - VRACAD - FACSO
- DEPSC - DDPSC - REG. TEC.
- Interesado -
- Archivo
AIV/D
WJCL/Sec. Acad.
María

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

